

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

En Tlalpan, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas, del día 15 de julio de 2015, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en la calle de Calvario No. 61, Col. Centro de Tlalpan C.P. 14000 en la Delegación Tlalpan, se reunieron para llevar a cabo la **Quinta Sesión Extraordinaria** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, los servidores públicos que a continuación se mencionan: **Presidente Suplente:** Jorge Medina Sandín, Director General de Administración; **Secretario Ejecutivo Suplente:** Jorge Guzmán Arrona, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Vocales Titulares:** Karina Rito Rodríguez, Directora General de Ecología y Desarrollo Sustentable, Rutilo Sánchez González, Director General de Participación y Concertación Ciudadana, María Soledad Quiroga Escamilla, Directora General de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo, **Como Vocales Suplentes:** Leonel Dueñas Martínez, Representante de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, José Guadalupe Mendoza García, Subdirector de Recursos Materiales, Paola Reyes Hernández, Representante de la Dirección Jurídica y de Gobierno, Juan Francisco Fuentes Riva, Representante de la Dirección General de Desarrollo Social, José Antonio Rivera Esteves, Representante de la Dirección Ejecutiva de Mejora Comunitaria, **Como Asesores:** L.A. Manuel Villa Gutiérrez Contralor Interno en la Delegación Tlalpan, Morgan Pérez Zarco, Director Jurídico, **Contralores Ciudadanos:** Raúl Curiel Fonseca e Iván Soberanes Zamacona. **Como Invitados:** Jaime Carlín Uscanga, Director de Recursos Financieros y Presupuestales, Adriana González Hernández, Jefa de la Unidad Departamental de talleres y Combustibles e Isaac Reyes Montiel, Subdirector de Servicios Generales.

Jorge Medina Sandín: Siendo las dieciocho horas del día 15 de julio de 2015, a nombre de su titular, el Jefe Delegacional, Héctor Hugo Hernández Rodríguez, Presidente de este H. Cuerpo Colegiado, agradezco su asistencia y en mi calidad de Presidente Suplente, les damos la más cordial bienvenida a la Quinta Sesión Extraordinaria, de este Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para lo cual, le pido al Secretario Técnico se sirva pasar la lista de asistencia y en su caso, proceda a la declaratoria del quórum.

1.1. Declaratoria de Quórum.

Jorge Guzmán Arrona: Ciudadano Presidente, una vez turnada y revisada la lista de asistencia, se informa que existe el quórum necesario para dar inicio a la presente sesión.

Jorge Medina Sandín: Muchas gracias Señor Secretario, en consecuencia le solicito someter ante este Órgano Colegiado, la aprobación de la orden del día.

1.2. Presentación de la Orden del día.

Jorge Guzmán Arrona: Quien esté de acuerdo en la aprobación de la orden del día, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los integrantes del Comité manifestaron por unanimidad, su aprobación a la orden del día.



2. Presentación de Casos: -----

2.1. Listado de Caso No. 012/15. La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Subdirección de Servicios Generales, Solicita la Contratación de Servicios, para el Mantenimiento Correctivo al Parque Vehicular, destinado a servicios administrativos, por un monto estimado de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N. IVA incluido), mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública, al amparo de los artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso "C", 28, 52, 54 fracción X y su antepenúltimo párrafo, y 63 de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal. -----

Jorge Guzmán Arrona: Sí me lo permite este H. Cuerpo Colegiado, voy a leer la justificación del caso correspondiente con base a la información que tenemos. -----

Área Solicitante: Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustibles. -----

Descripción Genérica del bien, arrendamiento o servicio: Mantenimiento Correctivo al Parque Vehicular destinado a Servicios Públicos y Servicios Administrativos. -----

Partida Presupuesta: 3553 "Reparación y Conservación de Equipo de Transporte Destinado a Servicios Públicos y Servicios Administrativos". -----

Monto estimado del Requerimiento: \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N. IVA incluido). -----

Actividades a Desarrollar: Supervisión y atención de las diversas actividades y programas que lleva a cabo la Delegación en beneficio de la comunidad tlalpense, misma que se realiza en vehículos administrativos. Que son utilizados en la operación de gestión ante las distintas Dependencias que conforman la Delegación Tlalpan. -----

Justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir: Se requiere contar con un parque vehicular en óptimas condiciones de funcionamiento a fin de seguir proporcionando los innumerables servicios que ofrece la Delegación en beneficio de la comunidad tlalpense. -----

Entrega de los bienes o periodo del servicio: de julio a diciembre de 2015. -----

Fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública: Tlalpan es la Delegación con mayor territorio dentro del Distrito Federal, con un intenso proceso de transformación demográfica, además de orografía irregular en las zonas montañosas y boscosas que la conforman, cuyos habitantes requieren de innumerables servicios de atención en su comunidad, a través de los programas públicos de inspecciones administrativas, de seguridad pública, de protección civil, programas de desarrollo social y atención de emergencias a causa de las lluvias o fríos que se presentan con mayor intensidad en su zona sur, por lo que la intervención oportuna, expedita y eficiente de su personal así como el envío de documentación a las distintas áreas y oficinas de esta demarcación, a las distintas oficinas del Gobierno Central y el traslado de servidores públicos a eventos de carácter oficial que se efectúan en el ámbito de su responsabilidad con las diferentes instancias de Gobierno del Distrito Federal. Para la ejecución de dichos servicios es necesario contar con vehículos en óptimas condiciones para realizar supervisiones que permitan la realización de proyectos de mejora vial en cuanto a las vías primarias, secundarias, hidráulicas redes de drenaje, levantamiento topográfico en zonas en vía de regularización así como la detención de asentamientos

irregulares, proporcionado con este programa completo de la situación geográfica y de las necesidades de esta demarcación, realizar revisiones y supervisiones por parte de las diferentes Direcciones Generales que integran la Delegación por ejemplo, la Dirección General Jurídico y de Gobierno que realiza diferentes procedimientos legales a los comercios. Construcciones irregulares, verificación a la colocación de espectaculares en zonas permitidas por el uso de suelo, bares y discotecas entre otros, así como el trámite de documentación de carácter jurídico administrativo en la Demarcación y con Áreas Centrales y de Gobierno Federal; de igual forma para realizar los trámites administrativos de la Dirección General de Administración, para remitir diferentes informes y requerimientos de las diversas áreas, tanto internos como a los requeridos por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal de la Secretaría de Finanzas, además de aquellos solicitados por las diferentes Instancias Fiscalizadoras.

La Delegación Tlalpan cuenta con un parque vehicular de 102 unidades, como son: sedan, Pick Up, autobuses, urban, vagonetas, que en muchos de los casos tienen una antigüedad de quince años o más, por lo que es necesario contar con el mantenimiento correctivo para poder proporcionar adecuadamente los servicios que se proporcionan a los habitantes de esta demarcación.

Derivado de las necesidades que representa la Delegación Tlalpan, por el desarrollo demográfico que ha sufrido en los últimos años, es necesario implementar medidas para poder dar atención a las demandas y realizar levantamiento de proyectos que den solución a las diferentes problemáticas que se presentan debido al citado desarrollo.

Por lo anterior es de suma importancia otorgar los servicios de mantenimiento correctivo a los vehículos administrativos de cuatro y seis cilindros entre los denominados sedán, tornado pick up, camionetas tipo van etc., para estar en condiciones de dar cumplimiento a la supervisión de acciones derivadas de la demanda ciudadana y auxiliar en la entrega de documentación.

La Delegación Tlalpan tiene entre otras, la política de fomentar el empleo y el fortalecimiento económico de la región, por lo que se solicita a este H. Comité, que la contratación sea con prestadores de servicios legalmente constituidos que se encuentran en los pueblos o colonias que conforman esta demarcación, que tengan la capacidad y experiencia suficiente para poder atender las necesidades de mantenimiento, que por las características de cada uno de los vehículos que existen en nuestro parque vehicular, requieren de una mejor atención en cada una de las reparaciones que realicen.

Los razonamientos expuestos anteriormente, motivan que la contratación se efectúe bajo el supuesto considerado en la fracción X del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que señala: "Se trate de la prestación de servicios de aseguramiento, mantenimiento, conservación, restauración y reparación de bienes en los que no sea posible precisar su alcance, establecer el catálogo de conceptos y cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes", así como los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso "C", 28, 52, 54 fracción X y su antepenúltimo párrafo, y 63 de la citada Ley, tomando en consideración que la opción a ejercer queda fundada, según las circunstancias concurridas en el caso y que aseguran para la Administración Pública de la Delegación Tlalpan, las mejores condiciones de oferta, oportunidad, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, conforme a los siguientes criterios:



Economía: Con este planteamiento se evitirá incurrir en gastos adicionales o innecesarios; además de que no se ejercerán recursos adicionales respecto del presupuesto destinado para esta contratación. -----

Eficacia: Al recurrir al procedimiento de Adjudicación Directa, se asegura su eficacia dado que la contratación se realizará con el prestador del servicio que tiene la capacidad técnica y experiencia necesaria para el suministro, el cual podrá atender con rapidez, toda vez que tienen la disponibilidad inmediata de los recursos para la adquisición oportuna de los bienes. -----

Eficiencia: La contratación se realizará con el prestador del servicio que en base a la experiencia de operaciones anteriores, haya demostrado que cuenta con capacidad para cumplir con las obligaciones contractuales que se pacten de acuerdo a las necesidades de la Delegación. -----

Imparcialidad: La contratación se realizará con el prestador del servicio que ha demostrado un buen desempeño en las contrataciones de este tipo, además cuenten con capacidad técnica y financiera suficiente, aunada a una respuesta inmediata para la contratación de los servicios y reunir las condiciones técnicas, legales, y económicas que garantizan el cumplimiento del contrato. -----

Honradez: El planteamiento de la contratación de este servicio, es bajo un esquema de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal y por ende se vigilará que el servicio se preste, solo para dar cumplimiento a las acciones previamente determinadas, ¿Algún comentario?. -----

Iván Soberanes Zamacona: Es una contratación directa, ya han trabajado anteriormente para la Delegación estos prestadores de servicios, para poder darle mantenimiento al parque vehicular?. -----

Jorge Guzmán Arrona: Se tiene la experiencia en la Delegación, que efectivamente ha trabajado para la demarcación incluso, se le hizo la notificación a una invitación restringida para mantenimiento preventivo, para adjudicar el servicio de mantenimiento preventivo, aquí hay algo muy importante, además de seguir con la política del Jefe Delegacional, en el sentido de apoyar a los empresarios locales, este prestador nos está ofreciendo precios más bajos, que los que se tienen contratados hasta el día de hoy, los servicios contratados hasta el momento corresponden a una adjudicación que llevó a cabo en el Comité para siete talleres y poder darle mantenimiento al parque vehicular, tanto operativo como maquinaria y administrativo, este taller nos cotiza precios más bajos, es de la localidad, ya el Subdirector o el Jefe de Departamento harán los comentarios correspondientes. -----

Iván Soberanes Zamacona: Este taller y los demás que han contratado, ¿cuentan con la capacidad de poder recibir un número determinado de vehículos, para no obstruir la vía pública que cause molestia a los peatones y a los vecinos de su alrededor?. -----

Jorge Guzmán Arrona: Desde luego, se tiene considerada esta situación, se hizo la visita física al taller y son aproximadamente dos mil quinientos metros, está garantizada la guardia y custodia de los vehículos para trabajar dentro del mismo, no tienen por qué hacerlo en la calle y estar obstruyendo vialidades. -----

Iván Soberanes Zamacona: Bueno, es que hay talleres que dicen que la Delegación les ha permitido de obstruir la vía pública, por el solo hecho de darle mantenimiento a sus vehículos, es por eso mi pregunta. -----



Jorge Guzmán Arrona: Tiene Usted toda la razón, no obstante esta situación, se le comunicará en caso de aprobarse la adjudicación directa al prestador que aquí se menciona y se le hará consecutivamente la visita y la observación de no obstruir la vía pública, en atención a esta observación que atinadamente usted menciona. -----

Raúl Curiel Fonseca: Sería solo un taller o son siete. -----

Jorge Guzmán Arrona: Solo sería un taller, en razón que este se encuentra en una situación geográfica favorable para la supervisión y entrega de los vehículos, prácticamente está en el centro de los lugares de encierro de la Dirección General de Servicios Urbanos, Mejora Comunitaria y Sistemas Mecanizados, mismos que ocupan el ochenta por ciento de vehículos operativos y administrativos, es un solo taller, dado que las otras dos alternativas su cotización no es favorable para la Delegación. -----

Raúl Curiel Fonseca: Solo solicitaría el nombre del taller y su domicilio. -----

Jorge Guzmán Arrona: Con todo gusto, dentro de las cotizaciones que se presentan se encuentra el domicilio del taller, no obstante, solicitaría al señor Subdirector, tomar nota del correo electrónico del Señor Contralor Ciudadano para hacerle llegar la información el día de hoy. -----

L.A. Manuel Villa Gutiérrez: En el mes de enero se autorizó la contratación de siete talleres, ese importe ya se terminó de acuerdo a lo que se solicitó, se estaba cubriendo de enero a diciembre. -----

Jorge Guzmán Arrona: Al respecto, el importe devengado de los contratos que siguen vigentes hasta este momento, se tiene cubierto alrededor del noventa por ciento sin embargo, si hoy fuera autorizado por este Comité la adjudicación directa a este taller, a partir de mañana, ya no será enviado un solo vehículo a los talleres anteriores, toda vez que los costos que ofrece este taller son inferiores a los que se tienen contratados en los conceptos que se tienen determinados, el avance que se tiene de los contratos hasta el día de hoy, se congela y seguramente habrá disponibles pero, hasta no saber el cierre del contrato correspondiente sabremos con que economía presupuestal contamos pero, ya no se enviará un solo vehículo a esos talleres. -----

L.A. Manuel Villa Gutiérrez: En la página doce de esta carpeta, hablan del cumplimiento a las Normas Ambientales, si es una cuestión correctiva, creemos que no debieran hacer mención de ellas, porque si tenemos un contrato, en el cual se hace la afinación y verificación de los vehículos y si van a mandar a hacer afinaciones y verificaciones estaríamos duplicando con el otro contrato. -----

Jorge Guzmán Arrona: Tiene Usted razón, sin embargo, considero que tener un vehículo en condiciones óptimas de operación, esto también redonda en el ambiente y las verificaciones correspondientes serán más agiles incluso hasta pueden no requerir de afinación en su momento, pero tiene usted razón y acataremos las observaciones respectivas. -----

L.A. Manuel Villa Gutiérrez: Lo importante aquí es que, no acabo de verificar el vehículo con lo el contrato anterior y lo mando al siguiente mes otra vez a afinar, sería algo con lo que yo no estaría de acuerdo. -----

Jorge Guzmán Arrona: Tiene razón, se toma nota. -----

L.A. Manuel Villa Gutiérrez: Dentro de la carpeta establecen, que es para vehículos de cuatro y seis cilindros y nos dan las relaciones de gasolina, dentro del estudio de mercado incluyen vehículos diesel lo cual consideramos que no corresponde. -----

Jorge Guzmán Arrona: Bueno, en razón que esto lo veremos en el siguiente caso y el taller al que se pretende adjudicarlo es el mismo, consideramos incluir la relación completa en ambos casos adjuntando gasolina y diesel, tal vez es un error y debió haberse incluido únicamente los vehículos a gasolina pero, todo es en el afán de transparentar lo correspondiente. -----

L.A. Manuel Villa Gutiérrez: Es correcto que exista una política de apoyar e incentivar a los talleres de esta Delegación pero, el Comité no está para autorizar un proveedor en específico, lo que este Pleno autoriza en todo caso, es la Excepción a la Licitación Pública y la contratación de ese proveedor y cumpliendo esa política ya es responsabilidad del área, por lo tanto no es correcto que digan que se somete a la autorización al Comité, eso es aparte. -----

Jorge Guzmán Arrona: Sí bien tiene usted razón en ese sentido, es el criterio del de la voz en el afán de transparentar este proceso dado que son partidas muy similares y la suma de estas, es superior al rango que se tiene para llevar a cabo una Licitación Pública, los rangos autorizados para la Delegación son \$406, 000.00 para llevar a cabo una Adjudicación Directa y hasta \$7,700,000.00 para llevar a cabo una Licitación Pública, sin embargo, la suma de las dos cantidades nos arroja una suma de más de \$8,000,000.00 y esto se puede mal interpretar llevando a cabo una Licitación Pública, no obstante que son dos momentos partidas y artículos distintos pero, en el afán de transparentar la contratación fue mi criterio presentarlo así ante este H. Comité. -----

L.A. Manuel Villa Gutiérrez: Bien, por último, ¿Cómo determinamos que esta empresa ofrece las mejores condiciones para la Delegación?. -----

Jorge Guzmán Arrona: Le pido al Subdirector del área nos abunde al respecto, además de las que está presentando en la cotización correspondiente, comparada con los demás talleres de la localidad. -----

Jac Reyes Montiel: Como ya lo ha comentado el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, el beneficio que nos ofrece este taller es que se encuentra cerca del lugar de los encierros de los vehículos con los que cuenta la Delegación, los trayectos son más cortos, de esa manera obtenemos un beneficio al no tener que trasladar las unidades, a los talleres que ahorita tenemos contratados que se encuentran en las zonas de las Delegaciones Iztapalapa y Venustiano Carranza que son trayectos más largos, en este taller haciendo el traslado que es menor, reducimos el costo para la Delegación incluso, para el propio operario del servicio, los campamentos de mayor afluencia son el del Sistemas Básico de Recolección de Basura, que se encuentra en la misma carretera Picacho Ajusco, muy cerca de donde se encuentra ubicado el taller, Sistemas Mecanizados que se encuentra ubicado en Ayuntamiento y el de Obras Viales y Mantenimiento Menor, estos tres encierros se encuentran ubicados en la Colonia Miguel Hidalgo, lo que los hace que dar muy cerca de este taller, aparte de ser un prestador de servicios local de esta Demarcación. -----

L.A. Manuel Villa Gutiérrez: Es muy importante lo que menciona sin embargo, puede estar muy cerca y cobrar muy caro las reparaciones que le hicieran a los vehículos de la Delegación esa es la cuestión, ¿Con base en que se hará la asignación, precio, calidad, financiamiento, como le será



asignado?, porque si no, lo correcto será una Licitación Pública, porque así garantizaríamos que se den las mejores condiciones para su asignación.

Isaac Reyes Montiel: Respondiendo a la pregunta del Contralor Interno, contamos con un estudio de mercado en el que hay un comparativo donde este prestador de servicios, ofrece precios más bajos en comparación con los siete talleres de los contratos anteriores, se encuentra de la página veinticuatro, hasta la página sesenta y siete, ahí nos indica como este prestador de servicios ofrece precios más bajos en comparación a los demás talleres incluyendo los que se encuentran dentro de la Demarcación, por eso es la mejor opción que se tiene para esta Delegación.

L.A. Manuel Villa Gutiérrez: Bueno, lo que aún no queda claro que es lo que se va a adquirir, dice que se va a gastar un millón de pesos, ¿Pero que se va a adquirir?, la recomendación es que se haga un contrato abierto, en el cual voy a adquirir cualquiera de estos bienes o servicios desde un monto inferior hasta un mayor, porque aquí no se define si se va a gastar el millón de pesos en el primer servicio o en el segundo no queda claro.

Isaac Reyes Montiel: No podemos determinar, tenemos un catálogo reparaciones que es lo más general y lo que sería el mantenimiento correctivo lo que pudiera suscitarse en los vehículos administrativos, todo viene descrito en este apartado solo por mencionar un ejemplo, un ajuste de motor, viene las descripción de los que se le va a hacer incluyendo refacciones, mano de obra y es donde está el comparativo de los talleres que estaban llevando a cabo este tipo de servicios, de los talleres que se encuentran dentro de la Delegación y del taller que nos ofrece el mejor precio, no se puede determinar con exactitud qué es lo que le va a suceder a cada vehículo hasta que le pase y por eso se tienen todas esas opciones.

Jorge Guzmán Arrona: Quiero hacer hincapié, que en el contrato correspondiente se hará con un mínimo del diez por ciento que son \$100,000.00 M.N. IVA incluido y un máximo de hasta la suficiencia presupuestal que es de \$1,000,000.00 M.N. IVA incluido así se hará en el contrato respectivo y que quede asentado en el acta de esta sesión.

Jorge Guzmán Arrona: Precisamente es parte del artículo 54 fracción X, cuando no se tienen los conceptos referidos como se señala en la presentación del caso, esto es un catálogo de conceptos con reparaciones que suelen ser comunes dado la experiencia que se tiene al respecto, sucede actualmente que si en las reparaciones de los talleres que se tienen contratados hasta este momento, no tiene un concepto por ejemplo un cambio de bomba y no está en el catálogo, se consigue la cotización en otros talleres esa es la parte que tiene la Jefatura de Unidad Departamental correspondiente. Primero se está presentando un catálogo de conceptos en base a la experiencia de las fallas regulares que presenta un vehículo, segundo en aquellos casos en que no se tenga definido en este, se consigue la cotización de otros talleres para saber si está en precio y poder ser razonable y así poder resguardar los intereses de la Delegación que para eso estamos, esa sería la mecánica en todo caso y poder cubrir de conceptos no incluidos en el catálogo que se presenta toda vez que se está fundamentando en el artículo 54 fracción X.

L.A. Manuel Villa Gutiérrez: La recomendación es, que se establezcan claramente las condiciones en el contrato, para que en el momento que no se pueda determinar cuánto es de la cotización o cuánto se le debe de pagar, que es lo que se procede a hacer para que quede establecido en la mecánica dentro del contrato, otra cosa se sugiere, que dentro del mismo se establezca, que tiempo debe quedarse dentro del taller el vehículo a reparación, lo tiene que entregar ¿Dos o tres días



después?, que entregue un desglose de la mano de obra con el costo de las refacciones y costo total, porque yo como Contraloría me dice por ejemplo, que una afinación tiene un costo de \$100,000.00, no se si cobraron de mano de obra \$80,000.00 y de refacciones \$20,000.00, a mí se me dificultaría en el momento de hacer una revisión, esa sería la sugerencia de este Órgano Interno de Control. -----

Jorge Guzmán Arrona: Con todo Gusto Señor Contralor, desde mi punto de vista son muy claras sus dudas que en su momento se volverán papeles que usted tendrá la atribución de revisar en el momento que así lo considere, todas las observaciones que se están considerando: -----

Primero: Lo que corresponde a mínimos y máximos. -----

Segundo: Lo que concierne al tiempo de permanencia dentro del taller para su reparación. -----

Tercero: Lo concerniente a la separación del costo de mano de obra y refacciones. -----

Cuarto: De qué manera se cubrirá las reparaciones que no vienen contempladas en el catálogo que deberán cotizarse cuando menos con otros dos talleres, sean de la localidad o no, en las condiciones que se encuentre el vehículo, quedan cubiertas sus observaciones Señor Contralor. -----

Jorge Guzmán Arrona: En razón de lo anterior, con los considerandos muy atinados del Órgano Interno de Control, se somete a consideración de este H. Órgano Colegiado sí es de aprobarse el **Listado de Caso No. 012/15**. Relativo a la Contratación del Servicios, para el Mantenimiento Correctivo al Parque Vehicular, destinado a Servicios Administrativos, por el periodo comprendido de julio a diciembre de 2015, por mínimo de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N. IVA incluido) y hasta por un monto máximo de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N. IVA incluido), mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública, al amparo de los artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso "C", 28, 52, 54 fracción X y su antepenúltimo párrafo, y 63 de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal. Quien esté por su autorización, favor de manifestarlo levantando la mano. -----

----- Acuerdo No. 012/15 -----

El Pleno del Comité aprueba por unanimidad Listado de Caso No. 012/15. Relativo a la Contratación del Servicios, para el Mantenimiento Correctivo al Parque Vehicular, destinado a servicios administrativos, por el periodo comprendido de julio a diciembre de 2015, por un monto mínimo de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N. IVA incluido) y hasta por un monto máximo de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N. IVA incluido), mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública, al amparo de los artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso "C", 28, 52, 54 fracción X y su antepenúltimo párrafo, y 63 de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal. -----

2.2. Listado de Caso No. 013/15. Relativo a la Contratación del Servicios, para el Mantenimiento al Parque Vehicular, destinado a servicios Públicos y Operación de Programas Públicos, por el periodo comprendido de julio a diciembre de 2015, por un monto mínimo de \$760,888.39 (Setecientos sesenta mil ochocientos ochenta y ocho pesos 39/100 M.N. IVA incluido) y hasta por un monto máximo de \$7,608,883.98 (Siete millones seiscientos ocho mil ochocientos ochenta y tres pesos 98/100 M.N. IVA incluido), Sugiero dado que el procedimiento es muy parecido en cuanto a puntos y condicionantes, lo único que varía es el tipo de vehículos así como el importe, que se tomen en



consideración los puntos anteriores del Órgano Interno de Control en el contrato correspondiente, para poder satisfacer en su momento las revisiones correspondientes, la justificación de este caso prácticamente es la misma, en razón de ello cedo el uso de la palabra a quien así lo considere y poder ampliar la información al respecto. -----

L.A. Manuel Villa Gutiérrez: Este Órgano Interno de Control, haría las mismas observaciones para este caso como en el anterior. -----

Jorge Guzmán Arrona: Se considerarán los cuatro puntos referidos en el asunto anterior para los dos casos y así poder facilitar las revisiones correspondientes por lo anterior, se somete a la consideración de este H. Órgano colegiado, quien esté por su aprobación, favor de manifestarlo levantando la mano. -----

Acuerdo No. 013/15

El Pleno del Comité aprueba por unanimidad el Listado de Caso No. 013/15.- Relativo a la para el Mantenimiento al Parque Vehicular, destinado a servicios Públicos y Operación de Programas Públicos, por el periodo comprendido de julio a diciembre de 2015, por un monto mínimo de \$760,888.39 (Setecientos sesenta mil ochocientos ochenta y ocho pesos 39/100 M.N. IVA incluido) y hasta por un monto máximo de \$7,608,883.98 (Siete millones seiscientos ocho mil ochocientos ochenta y tres pesos 98/100 M.N. IVA incluido), mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública, al amparo de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso "C", 28, 52, 54 fracción X y su antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Jorge Medina Sandín: Toda vez que se trata de una Sesión Extraordinaria, no se presentan Asuntos Generales, por lo que siendo las 19:00 horas del día de su inicio, se da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria, del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, agradeciéndoles, a nombre del C. Delegado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, Presidente de este H. Cuerpo Colegiado, su participación y colaboración así como sus valiosos comentarios en este evento. -----

PRESIDENTE SUPLENTE

Jorge Medina Sandín
Director General de Administración

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE

Jorge Guzmán Arrona
Director de Recursos Materiales y
Servicios Generales



VOCALES TITULARES

Karina Rito Rodríguez
Directora General de Ecología y Desarrollo
Sustentable

Rutilio Sánchez González
Director General de Participación y Concertación
Ciudadana

María Soledad Quiroga Escamilla
Directora General de Desarrollo Económico y
Fomento Cooperativo

VOCALES SUPLENTES

Paola Reyes Hernández
Representante de la Dirección General
Jurídico y de Gobierno

José Guadalupe Mendoza García
Subdirector de Recursos Materiales

Leonel Dueñas Martínez
Representante de la Dirección General de Obras y
Desarrollo Urbano

Juan Francisco Fuentes Riva
Representante de la Dirección General de
Desarrollo Social

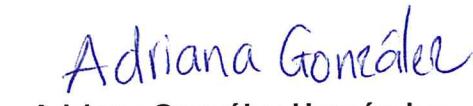

José Antonio Rivera Esteves
Representante de la Dirección Ejecutiva
de Mejora Comunitaria

ASESORES E INVITADOS


L.A. Manuel Villa Gutiérrez
Contralor Interno en Tlalpan y Asesor

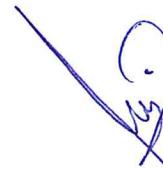

Morgan Pérez Zarco
Director Jurídico y Asesor


Jaime Carlín Uscanga
Director de Recursos Financieros
y Presupuestales


Adriana González Hernández
Jefa de la Unidad Departamental de
Talleres y Combustibles


Isaac Reyes Montiel
Subdirector de Servicios Generales

CONTRALORES CUIDADANOS


Raúl Curiel Fonseca
Contralor Ciudadano


Iván Soberanes Zamacona
Contralor Ciudadano